

CG 25042017

VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 25 de abril de 2017, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar la prórroga durante el plazo de dos años del Convenio Marco de Colaboración para la mediación intrajudicial entre el Consejo General del Poder Judicial y la Comunidad Autónoma de Aragón, suscrito entre sus representantes, el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial y el Consejero de Presidencia y Justicia el 27 de abril de 2015, formalizándose dicha prórroga en la forma prevista en su Cláusula Séptima, bien mediante documento conjunto suscrito por ambas partes o por comunicación escrita recíproca que exprese tal decisión. Segundo.- La prórroga del Convenio no supone aportación económica con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tercero.- Facultar al Consejero de Presidencia para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo, en nombre y representación del Gobierno de Aragón. Cuarto.- Una vez suscrita la documentación correspondiente se inscribirá en el Registro General de Convenios".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a veintiséis de abril de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

